



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de noviembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 9213/2021, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de asignatura Acreditación de Conocimientos de Computación de la Carrera Ingeniería agronómica); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, solicitó la apertura del registro de aspirantes, avaló el plan de formación y la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el registro de referencia se registró por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 009/17)

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 009/17, que expresa: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de asignatura Acreditación de Conocimientos de Computación de la Carrera Ingeniería Agronómica)

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7° de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Acreditación de conocimientos de computación.

Área en la que se dicta: Computación.

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera/s en la que se dicta: Ingeniería agronómica.

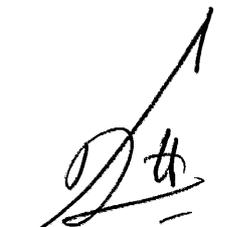
Cuatrimestre: Primero.

Crédito Horario: Cinco (5) horas semanales.

Docente Responsable de la Formación: Esp. Ing. Patricia Beatriz Gimeno (DNI N° 14543118).

Cursos en los que prestará servicios:

El auxiliar prestará servicios en el Área de Computación en la asignatura Acreditación de

  
Sergio Luis RIBOTTA  
Decano  
FICA - UNSL

  
Ing. Patricia Gimeno  
Secretaria Académica  
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

-2-

conocimientos de computación de la carrera Ingeniería agronómica y Computación de la carrera Técnico universitario en mantenimiento industrial.

Carga horaria y cronograma de formación:

Se estipula un máximo de cinco (5) horas semanales de actividades frente a alumnos, y cinco (5) hs. de formación, incluyendo profundización de los distintos temas de las materias, incluyendo profundización de los distintos temas de las asignaturas del área.

En cuanto a la profundización de los temas de la materia, el plan de formación será el siguiente:

1° al 4° mes: Capacitación y gestión de la nueva plataforma virtual utilizada en la asignatura (Moodle), administración de la cuenta de Facebook de la asignatura, establecida como medio de comunicación con los alumnos.

5° al 8° mes: Formación en planillas de cálculo. Búsqueda ejercicios para actualizar los prácticos de la asignatura.

9° al 12° mes: Formación en programas de presentación. Búsqueda de nuevas opciones para proponer en la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el *campus* Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis) –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 24 y 30 de noviembre de 2021, debiendo presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Estudiantes, adjuntando el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados. En caso de la suspensión de actividades presenciales en el ámbito de la Universidad y la continuidad de los plazos administrativos, las solicitudes de inscripción se recibirán de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la dirección mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, debiendo presentar la documentación en formato papel dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores al reinicio de la actividad presencial (RD 677/2021).

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

Miembros Titulares:

Esp. Ing. Patricia Beatriz Gimeno (DNI N° 14543118).

Ing. Claudio Ariel Savini (DNI N° 23066487).

Lic. Viviana Lucía Gasull (DNI N° 18061515).

Miembros Suplentes:

Ing. Daniel Elso Morano (DNI N° 16190034).

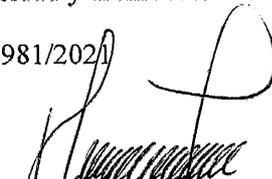
Esp. Ing. Juan Pablo Demichelis (DNI N° 31660561).

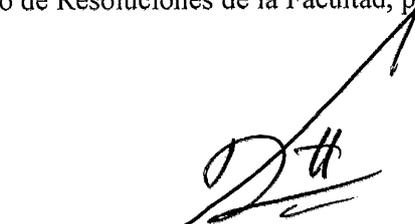
ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 009/17 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de 10 hs semanales, distribuido en al menos dos días.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 981/2021  
lrs-njl-mar

  
Ing. Patricia Gimeno  
Secretaría Académica  
FICA - UNSL

  
Ing. Sergio Luis RIBOTTA  
Decano  
FICA - UNSL